



Sabanalarga, (Atlántico), 26 OCTUBRE DE 2022

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2016-00414-00
Demandante: JUAN VICTOR CONSUGRA FONSECA
Demandado: NORBERTO CUENTAS CUENTAS

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Con sentencia) promovido por JUAN VICTOR CONSUEGRA FONSECA a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO ARIZA FLOREZ y contra de NORBERTO CUENTAS CUENTAS , informándole que la solicitud de desistimiento se le dio traslado por el termino de tres días (3) a los accionados a fin de aclarar si hay o no oposición a esta solicitud Díguese Proveer EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA. ATLANTICO, 26 de octubre de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, y teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento alguno este Despacho judicial,

RESUELVE:

- 1o . No se accederá a la solicitud de Desistimiento teniendo en cuenta que el art 314 del C.G.P, nos dice que el demandante podrá desistir de las pretensiones mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso, en el caso de marras existe sentencia por lo tanto el Despacho negara la solicitud de Desistimiento.-
- 2º. Teniendo en cuenta que las partes guardaron silencio este Despacho ordena la terminación del proceso por carencia de objeto es decir la entrega material del bien trabado en Litis.-
- 3 º. Ordénese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho j

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 142 DE
FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73d95ee741a9bc63d7e4d71cee7083d66df457a8e4dc1446dd84757499d71ea1

Documento generado en 26/10/2022 02:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>